

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 16 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifican a las personas interesadas diferentes actos administrativos en materia de subvenciones.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que se relacionan a continuación los siguientes actos administrativos recaídos en procedimientos de subvenciones en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, convocadas por Orden de 17 de julio de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

DNI/NIE	Núm. Expediente	Acto
71623356E	(DPCO)741-2024-00001342-1	Acuerdo de reintegro de subvención

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichos actos administrativos, las personas interesadas podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en calle Conde Gondomar, núm.10, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil de lunes a viernes.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Córdoba, 16 de enero de 2026.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»